

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

**Informático/a (Full Stack) de aplicaciones informáticas.**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 080/2023

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a para la realización de programación y desarrollo de los proyectos de innovación, transferencia o emprendimiento que se lleven a cabo en el entorno del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Se incorporará a la Unidad de Innovación y Transferencia del IMIBIC.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. Pablo Pérez Martínez.

**Departamento / Grupo:** Área Innovación Tecnológica.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** PT23/00071

- Contrato laboral suscrito con cargo al expediente **PT23/00071**, concedido provisionalmente a través de la Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la relación provisional de concesión de subvenciones para las Unidades de Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.
- La entidad financiadora de este contrato es el “Instituto de Salud Carlos III”, y el citado expediente estará “Cofinanciado por la Unión Europea”, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

**Expediente | PT23/00071**

**Contrato a cargo de fondos europeos: Sí Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	Entre 25.018,95 euros y 28.809,70 euros brutos anuales (incluye p.pagas extras). Coste total de la contratación entre 33.000 y 38.000 euros.
<b>Tipo de contrato</b>	Indefinido.
<b>Duración</b>	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
<b>Periodo de prueba</b>	6 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	Enero/2024.

**Funciones a realizar**

- Programación.
- Análisis y extracción de requisitos para las aplicaciones a desarrollar.
- Desarrollo de la arquitectura de las aplicaciones.
- Desarrollo de aplicaciones web y móviles.
- Desarrollo de proyectos relacionados con sistemas de información.
- Diseñar, desarrollar, probar y mantener aplicaciones de software de alta calidad utilizando metodologías de desarrollo ágiles y herramientas relevantes (Java, Python, JavaScript, C++, entre otros).
- Participar en la concepción y el diseño de sistemas de software, incluida la identificación de requisitos, el modelado de datos, la arquitectura de software y la creación de diagramas UML.
- Dar apoyo y asesoramiento en el seguimiento y la gestión de proyectos de desarrollo de software, colaborando en la planificación, estimación de tiempo y recursos, gestión de riesgos y coordinación de equipos.
- Realizar pruebas de software para garantizar la calidad del producto final, así como participar en la revisión de código y en la implementación de buenas prácticas de desarrollo.
- Mantenimiento de software existente, corregir errores, implementar actualizaciones y mejoras, y participar en la optimización del rendimiento y la escalabilidad de las aplicaciones.
- Trabajar en equipo con otros desarrolladores, ingenieros, diseñadores y personal técnico, comunicando de manera efectiva ideas, soluciones y desafíos técnicos.
- Colaborar estrechamente con la Unidad TIC del IMIBIC.
- Apoyo a las líneas de I+D+i de la Unidad Innovación y en la redacción técnica de los proyectos de la Unidad de Innovación y Transferencia.

## Perfil de la persona a contratar

---

### Titulación:

- Titulación Universitaria en Ingeniería Software y/o Informática.

### Formación:

- Máster en Ingeniería Software y/o Informática.

## Requisitos del perfil

---

### Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Ingeniería Software y/o Informática.
- 2) Máster en Ingeniería Software y/o Informática.

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.**

**En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.**

**El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

### Méritos valorables:

- 1) Experiencia en puestos relacionados con el ofertado (desarrollador Full Stack, Java, Phyton,...) (0,1 puntos por cada mes de experiencia, hasta un **máximo de 4 puntos**).
- 2) Publicaciones científicas relacionadas con el puesto ofertado (0,5 puntos por cada publicación, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título: C1 = **2 puntos**, B2 = **1 punto**; otros Idiomas acreditados con nivel mínimo de B2, **0,75 puntos** (se excluyen español o cualquier otro idioma del territorio nacional), **hasta un máximo de 2 puntos**).

**Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.**

## Proceso de selección

---

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

---

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

### Plazo:

	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
<b>Fecha Inicio</b>	15	Diciembre	2023	00.00 h
<b>Fecha Fin</b>	25	Diciembre	2023	23.59 h

### **POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 15 de diciembre de 2023

**VºBº del/de la Responsable**